

■ LEY DE ENFERMEDAD OCUPACIONAL

CONDICIONES: Donde la inhabilidad de trabajar o la muerte de un trabajador resulta de una enfermedad causada por su empleo, el trabajador o los dependientes sobrevivientes del trabajador tienen derecho a beneficios en efectivo, así como pago de los costos médicos asociados, si el patrón está sujeto a la Ley de Compensación de Trabajo (*vea el resumen anterior*).

Por eso, los campesinos regulares o de tiempo constante generalmente son elegibles para beneficios por enfermedad ocupacional si trabajan por un rancho u otra operación agrícola que ha empleado regularmente a más de 6 trabajadores agrícolas que no sean de temporada, por un total combinado de 240 horas o más en cualquier semana durante las 52 semanas inmediatamente antes de la incapacidad.

Los otros campesinos regulares o de tiempo constante, así como los campesinos de temporada, también pueden tener derecho a estos beneficios, a no ser que el patrón les provea protección bajo una póliza de seguro para empleadores.

ADMINISTRACION: *Office of Monitoring, Audit and Enforcement, Maine Workers' Compensation Board, Augusta, Maine 04330 (207-287-8496; toll-free 888-801-9087)*. Reclamos por incapacidad o muerte debido a enfermedad ocupacional son procesados en la misma manera que reclamos por accidentes bajo la Ley de Compensación de Trabajo.